

**MAT.:** Regulariza autorización de llamado para postular al puesto vacante de Carro de Venta de Pescado y Mariscos, Feria de Frutos del Mar y de la Tierra.

**VISTOS:**

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.2016, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que le confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. Ley 18.695, Art. 107, Inciso 3°, que establece subrogancia del alcalde por 30 días antes de fecha de elección y hasta un día después de ello;
3. D.E. N° 5202, de fecha 25.11.2020, que designa subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa;
4. La Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
5. Oficio Circular N° 15700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
6. Ordenanza N° 2, de fecha 11.10.2019, que Aprueba Ordenanza Feria de Frutos del Mar y de la Tierra, modificada por D.A. N° 876 de fecha 07.04.2021;
7. Memorando N° 194, de fecha 19.04.2021, emitido por el Departamento de Rentas;
8. Resolución Alcaldía en documento antes mencionado

**CONSIDERANDO:**

- a) Memorando N° 194, de fecha 19.04.2021, emitido por el Departamento de Rentas, mediante el cual solicita se autorice llamado para proveer Puesto Vacante de CARRO DE VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS, en Feria Frutos del Mar y de la Tierra;
- b) Que, por lo anterior, se sugiere realizarlos respetando el siguiente calendario:  
 Información a la Comunidad, desde el 21 al 29.04.2021;  
 Recepción Solicitudes, desde el 03 al 17.05.2021;  
 Revisión solicitudes recepcionadas, desde el 18 al 20.05.2021;  
 Adjudicación Puesto: el día 24.05.2021.  
 En caso de no haber más de un interesado, se procederá a realizar un sorteo solicitando un ministro de fe para realizar el acto administrativo;

**DECRETO:**

- I. **REGULARICESE**, llamado para proveer Puesto Vacante de Carro de VENTA PESCADOS Y MARISCOS, en Feria Frutos del Mar y de la Tierra, cuyo calendario de información se detalla a continuación:

INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	DESDE EL 21 AL 29.04.2021
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	DESDE EL 03 AL 17 DE MAYO 2021
REVISIÓN SOLICITUDES RECEPCIONADAS	DESDE EL 18 AL 20 DE MAYO 2021
ADJUDICACIÓN PUESTO	EL 24.05.2021

- II. **SE ESTABLECE QUE**, En caso de haber más de un interesado para dicho puesto se procederá a realizar un sorteo, solicitando un ministro de fe para realizar el acto administrativo correspondiente;
- III. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Solamente se puede realizar la actividad de VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS (Al interior de una Carro autorizado por el Servicio de Salud);
  - Los interesados deben tener domicilio en la Comuna de El Quisco, lo cual será verificado con Ficha Social de Hogares, esto para dar cumplimiento al porcentaje de residentes que deben participar en dicha Feria.
  - Posterior a los resultados, el adjudicatario debe realizar los trámites pertinentes con: Servicio de Impuestos Internos. Seremi de Salud, Oficina San Antonio. debiendo realizar los pagos correspondientes con el Municipio. No se facultará su funcionamiento si no cuenta con la totalidad de los requisitos señalados anteriormente.
  - El espacio a utilizar, y la ubicación serán las que indique el Departamento de Rentas
- IV. Adopte el Departamento de Rentas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución;
- V. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

Firma electrónica en conformidad con el Art. 2° letra F y G de la ley 19.799.



**MARLENE CATALÁN MARÍN**  
Secretaria Municipal



**SERGIO PINO RAIPÁN**  
Alcalde (S)